



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marcelo Javier GODOY
Director de Desarrollo
M. E. C.

USHUAIA, 29 AGO 2016

VISTO la Nota S/N de fecha 30 de julio de 2016 presentada por la Lic. Paula BEVACQUA, Comisión Directiva Colegio de Graduados en Servicio Social y/o Trabajo Social; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota mencionada en el VISTO se solicita declarar de Interés Educativo Provincial al XXVII Congreso Nacional de Trabajo Social "Ejercicio profesional en el marco de la Ley Federal Proyecto Socio-Profesional en debate", que se llevará a cabo los días 20, 21 y 22 de octubre del corriente año, en la Provincia de San Juan.

Que en virtud de la propuesta se solicita tener en cuenta que, por razones de logística, los participantes de dicho Congreso deberán viajar un día antes y regresar un día después de la fecha en los que se desarrollará el mencionado Congreso.

Que la organización está a cargo del Colegio de Graduados en Servicio Social y/o Trabajo Social de la Provincia.

Que la propuesta de esta edición del Congreso Nacional de Trabajo Social, tiene como finalidad central, problematizar sobre distintos proyectos socio profesionales vigentes en el marco de la reciente aprobación de la Ley Federal 27072 logro sustentado en el trabajo colectivo y hecho muy significativo ligado a la cuestión de la identidad profesional.

Que el objetivo general es debatir acerca de proyectos socio-profesionales vigentes en el marco de la Ley Federal y sus implicancias socio-políticas en el ejercicio profesional.

Que dicho Congreso se encuentra destinado a profesionales en Servicio Social y/o Trabajo Social de la Provincia.

Que el mismo cuenta con una carga horaria de 7 (siete) horas reloj diarias presenciales.

Que la Dirección Provincial de Investigación, Evaluación y Capacitación Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los Lineamientos Políticos y Educativos provinciales.

Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario emitir el presente instrumento legal a fin de declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 1060.

Por ello:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial al XXVII Congreso Nacional de Trabajo Social "Ejercicio profesional en el marco de la Ley Federal Proyecto Socio-Profesional en debate", que se llevará a cabo los días 20, 21 y 22 de octubre del corriente año, en la Provincia de San Juan. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M.E.C.C y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente se no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a la Dirección Provincial de Investigación, Evaluación y Capacitación Docente y a quien corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

G.T.F.
H. <i>ge</i>
R.
A.

2356

RESOLUCIÓN M. ED. N°

/16.-

[Firma manuscrita]

Prof. Diego Rubén ROMERO
MINISTRO DE EDUCACIÓN
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur